

RESOLUCIÓN N° 3400 /2012

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **28 DIC 2012**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 13231 de fecha 24 de Diciembre de 2012; Decreto Exento N° 4855 de fecha 07 de Diciembre del 2012 que Delega Atribuciones en Director de la Dirección de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de la actividad **PROFESIONAL** que a continuación se indica:

DIRECCION : PIO NONO N° 450
NOMBRE : JUAN DIEGO ABELLA ETCHEMENDY
RUT. : 23.398.816-2
GIRO : ARQUITECTO (PROFESIONAL)
ROL SII : 581-023
UNIDAD VECINAL : 35

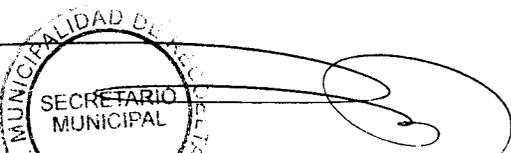
2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que JUAN DIEGO ABELLA ETCHEMENDY, RUT 23.398.816-2, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR
JORGE QUEZADA HERMISILLA
DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JQH/MRA/jgr
26.12.2012